

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CIRCULAR No. 0014

Para: Empleados de carrera administrativa, trabajadores oficiales y personal de contrato con derecho al pago de subsidio familiar.

De: Jefe Sección de Talento Humano

Fecha: 03 de mayo de 2022

Para la cancelación de esta prestación, se solicita enviar **UNICAMENTE** al correo subsidiofamiliar@udenar.edu.co la documentación que se relaciona a continuación, la cual se recepcionará a partir del **3 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022.**

Tenga en cuenta que el envío de documentos a direcciones de correo distintas a las relacionadas en la presente circular y de manera extemporánea, **NO** se tendrán en cuenta para el pago de esta prestación.

SUBSIDIO FAMILIAR

- ✓ Para los hijos menores de 12 años, registro civil de nacimiento (si ya lo presentaron antes, no es necesario presentarlo)
- ✓ Para los hijos mayores de 12 años y hasta los 18 años, deben presentar registro civil de nacimiento (si ya lo presentaron, no lo deben enviar) y certificado de estudio año lectivo vigente en papelería oficial del respectivo establecimiento educativo.
- ✓ Para los padres dependientes del trabajador beneficiario, mayores de 60 años deben presentar: Declaración Notarial de los padres del trabajador en la que se exprese que dependen económicamente de su hijo y que no recibe pensión pública ni privada (si ya lo presentaron, no. Solo entregan si es la primera vez que cobran)
- ✓ Registro civil de nacimiento del trabajador para comprobar parentesco (para nuevos)
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres (tanto para los que ya han venido reclamando y para nuevos)

Con los mejores deseos para todos ustedes,



ELIZABETH CABRERA RAMOS
JEFE SECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Michael Cortés P.
Analista de Talento Humano



Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1225 - Celular 3206752975 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: recursos@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.

